



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de diciembre del 2002
No. 122

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, REFERENTE AL INICIO DE FUNCIONES DEL CENTRO DE MEDIACION Y CONCILIACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4553, 4570, 4581, 4594, 4601, 4598, 4600, 4595 y 4605.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4596, 4599, 4603, 4604, 4606, 2496-A1, 2497-A1, 4597, 4602, 2494-A1, 2495-A1, 2493-A1, 2492-A1 y 4607.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

Considerando que la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 114, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dos, publicado en la "Gaceta del Gobierno" Tomo CLXXIV; número 115, de fecha diez de diciembre del año en curso, Sección Quinta, aprobó la reforma legal para incorporar a la Legislación Estatal la Mediación y la Conciliación como medios alternos de justicia; en tal virtud, con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda que el Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México, inicie sus funciones a partir del día once de diciembre del año dos mil dos, con domicilio en el edificio de Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia del Distrito Judicial de TOLUCA, MEX., y de los Juzgados Civiles de Cuantía Menor de este Municipio, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, número 104, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, Código Postal 50010, en esta Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 741/02, IRMA ELVIA RODRIGUEZ SALAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto a un bien inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, número 151 en Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 metros y linda con calle Adolfo López Mateos; al sur: 21.00 metros y linda con Pedro Pineda; al oriente: 15.65 metros y linda con Graciela Rodríguez Salas y Florencio Tapia Mercado; y al poniente: 17.70 metros y linda con Amalia Ortiz. Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria que se edite en esta población, con el objeto que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diez del mes de diciembre del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4553.-16 y 19 diciembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 198/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIA ARMEAGA FRIAS, en contra de GENOVEVA PICHARDO DIAZ Y/O, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "un televisor marca LG, modelo 14-B30, serie 916BM60264 a color de 12 pulgadas, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

4570.-17, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 176/2002 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUSTAVO BECERRIL GOMEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARIA LUISA REYES VICTORIA, en contra de FERNANDO CASIMIRO VALDEZ, El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las once horas del día veintidós de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe:

1.- Un Vehículo de la marca Volkswagen, Golf, color azul, modelo 1990, número de motor 026103373F, número de serie 191906399, cuatro puertas, estándar, pintura en malas condiciones, vestidura en color gris, malas condiciones, parrilla buen estado, con espejos laterales, motor mal estado, llantas en mal estado.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos y en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose la venta y convóquese a postores a la presente almoneda de remate, Valle de Bravo, México, a nueve de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

4581.-18, 19 y 20 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**
**AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y
MANUEL MARISCAL VEGA O
QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTA**

Se hace saber que en los autos del expediente número 37/02, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANTONIA CRUZ SANCHEZ EN CONTRA DE AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y MANUEL MARISCAL VEGA, de quienes les demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que se ha consumado la usucapión a favor de la actora por prescripción adquisitiva y por lo tanto se ha convertido en propietaria de una fracción del lote número catorce ubicado en el fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.80 metros con José Luis Mercado Cruz; al sur: 35.80 metros con propiedad privada; al oriente: 12.40 con propiedad privada, y al poniente: 12.40 con calle de acceso el Triunfo y tiene una superficie de 444 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Valle de Bravo, México, bajo la partida número 581-248, 45 del libro primero, de la sección primera, volumen 35, de fecha 19 de abril de 1988, a favor de AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y MANUEL MARISCAL VEGA, correspondiendo el lote número 14, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, en Valle de Bravo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 138.75 metros y colinda con lote número 13; al sur: 154.09 metros con lote número 15; al oriente: 61.93 metros con orilla del zanjón que sirve de lindero, al poniente: 38.30, 1.30, 9.10 y 14.93 con ruta sur a Colorines con una superficie de 9,214.81 metros cuadrados. Aclarando la actora que solo tiene en posesión una superficie de 444 metros cuadrados, en las medidas y colindancias que se ha precisado, superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la propiedad a nombre de AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y MANUEL MARISCAL VEGA y mediante resolución judicial se le adjudique a su favor. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de prescripción a favor de la actora del inmueble antes descrito y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dos ordeno se emplazara a la parte demandada AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y MANUEL MARISCAL VEGA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberá de publicar POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del termino de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese termino, no comparecen por si o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, Estado de México, veintisiete de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.

**PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA MARIA GUADALUPE ESQUIVEL GELDIS
(RUBRICA).**

4594.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**DAVID PEDERZINI HERRERA Y
JOSEFINA VALLADARES AGUAYO O
QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTA**

Se hace saber que en los autos del expediente número 958/01, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIRNA VERONICA PEÑALOZA MILLAN EN CONTRA DE DAVID PEDERZINI HERRERA Y JOSEFINA VALLADARES AGUAYO, de quienes les demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que se ha consumado la usucapión a favor del actor por prescripción adquisitiva y por lo tanto se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en el fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.00 metros con Obdulía Torres Bernal; al sur: 62.00 metros con Jaime Mejía Martínez; al oriente: 15.50 con calle y propiedad privada, y al poniente: 14.00 con ruta sur a Colorines, teniendo una superficie de 951.37 metros cuadrados, debidamente identificado en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo dos partidas registrales que son: PRIMERA.- PARTIDA NUMERO 4920 del libro primero, de la sección primera, volumen 18, de fecha 19 de febrero de 1974, se encuentra inscrito a favor de DAVID PEDERZINI HERRERA, el lote número 15, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 154.09 metros con lote número 14; al sur: con dos líneas 12.26 y 151.30 con lote número 16; al oriente: 61.20 metros con propiedad privada y al poniente: 27.20 metros con ruta sur a Colorines y 15.67 metros con lote número 16, teniendo una superficie de 8,995.45 metros cuadrados. Aclarando la actora, que solo tiene en posesión del lote quince una superficie de 594.37 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.50 metros con Obdulía Torres Bernal; al sur: 23.50 metros con Jaime Mejía Martínez; al oriente: 31.30 metros con resto de la propiedad y al poniente: 15.50 metros con propiedad privada superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad que se encuentra a nombre de DAVID PEDERZINI HERRERA y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor de la actora y SEGUNDA.- PARTIDA NUMERO 2959, del libro primero, de la sección primera, volumen XI, de fecha 10 de mayo de 1971, se encuentra inscrito a favor de JOSEFINA VALLADARES AGUAYO, el lote número 16, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, en Valle de Bravo, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 151.30 metros y colinda con lote número 15; al sur: 151.22 metros con lotes números 17, 18, 19, al este: 15.67 metros con lote 15, al oeste: 17.70 metros con ruta sur a Colorines, al noroeste: 14.86 metros con lote 15 y al sureste: 48.90 metros con propiedad particular, teniendo una superficie de 7,972.29 metros cuadrados. Aclarando que la actora, solo tiene en posesión de lote 16 una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros y colinda con Obdulía Torres Bernal; al sur: 38.50 metros y colinda con Jaime Mejía Martínez; al oriente: 31.30 metros con resto de la propiedad y al poniente: 14.00 metros con ruta sur a Colorines, superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad que se encuentra a nombre de JOSEFINA VALLADARES AGUAYO y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor de la actora. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de prescripción a favor del actor del inmueble antes descrito y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil dos, ordenó se emplazara a la parte demandada DAVID PEDERZINI HERRERA Y JOSEFINA VALLADARES AGUAYO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberá de publicar POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término

de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, Estado de México, veintisiete de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.

**SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JOSE ANTONIO VALDEZ REZA
(RUBRICA),**

4594.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**DAVID PEDERZINI HERRERA Y
JOSEFINA VALLADARES AGUAYO O
QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTA**

Se hace saber que en los autos del expediente número 30/02, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OBDELIA TORRES BERNAL EN CONTRA DE DAVID PEDERZINI HERRERA Y JOSEFINA VALLADARES AGUAYO, de quienes les demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que se ha consumado la usucapión a favor del actor por prescripción adquisitiva y por lo tanto se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en el fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.00 metros con Alberto Mercado Cruz; al sur: 67.00 metros con Mirna Verónica Peñaloza Millán; al oriente: 15.50 con Guadalupe Reyes Nava y calle de acceso, y al poniente: 14.40 con ruta sur a Colorines, teniendo una superficie de 964.20 metros cuadrados; Inmueble que esta debidamente identificado en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo dos partidas registrales que son: PRIMERA.- PARTIDA NUMERO 4920 del libro primero, sección primera, volumen 18, de fecha 19 de febrero de 1974, se encuentra inscrito a favor de DAVID PEDERZINI HERRERA, el lote número 15 de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 154.09 metros y colinda con lote número 14; al sur: con dos líneas 12.26 y 151.30 con lote número 16; al oriente: 61.20 metros y colinda con propiedad privada y al poniente: 27.20 metros con ruta sur a Colorines y 15.67 metros con lote número 16, teniendo una superficie de 8,995.45 metros cuadrados; Aclarando que la actora, solo tiene en posesión parte de lote 15, en una superficie de 815.20 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 metros con Alberto Mercado Cruz; al sur: 56.00 metros con Mirna Verónica Peñaloza Millán, al oriente: 15.50 metros con Guadalupe Reyes Nava y al poniente: 15.40 metros con resto de la propiedad, superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad que se encuentra a nombre de DAVID PEDERZINI HERRERA y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor de la actora y SEGUNDA.- PARTIDA NUMERO 2959, del libro primero, de la sección primera, volumen XI, de fecha 10 de mayo de 1971, se encuentra inscrito a favor de JOSEFINA VALLADARES AGUAYO, el lote número 16, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento bosques del Valle de Avándaro, en Valle de Bravo, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 151.30 metros con lote número 15; al sur: 151.22 metros con lotes números 17, 18, 19, al este: 15.67 metros con lote 15, al oeste: 17.70 metros con ruta sur a Colorines, al noroeste: 14.86 metros con lote 15 y al sureste: 48.90 metros con propiedad particular, teniendo una superficie de 7,972.29 metros cuadrados; Aclarando la actora tener en posesión parte de lote 16 en una superficie de 149.00 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Alberto Mercado Cruz; al sur: 11.00 metros con Mirna Verónica Peñaloza Millán; al oriente: 15.40 metros con resto de la propiedad y al poniente: 14.40 metros con ruta sur a Colorines, superficie de la que pide la cancelación de inscripción

en el Registro Público de la Propiedad ya que se encuentra a nombre de **JOSEFINA VALLADARES AGUAYO** y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor de la actora. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de prescripción a favor del actor del inmueble antes descrito y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil dos, ordenó se emplazara a la parte demandara **DAVID PEDERZINI HERRERA Y JOSEFINA VALLADARES AGUAYO**, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberá de publicar **POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS**, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del termino de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese termino, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, Estado de México, veintisiete de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.

**SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JOSE ANTONIO VALDEZ REZA
(RUBRICA).**

4594.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO S.A.,
AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y
MANUEL MARISCAL VEGA O
QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTA**

Se hace saber que en los autos del expediente número 956/01, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS MERCADO CRUZ EN CONTRA DE PROPULSORA DE VALLE DE BRAVO S.A., MANUEL MARISCAL VEGA Y AGUSTIN TELLEZ STRAFFON, de quienes les demanda las siguientes prestaciones: A).- la declaración judicial de que se ha consumado la usucapión a favor del actor por prescripción adquisitiva y por lo tanto se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en el fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.30 metros con Darío Perdomo Cruz; al sur: 35.80 metros con Antonia Cruz Sánchez; al oriente: 34.75 con propiedad privada, y al poniente: 31.20 con calle de acceso el Triunfo, con una superficie de 1,057.25 metros cuadrados, debidamente identificado en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo dos partidas registrales que son: PRIMERA.- PARTIDA NUMERO 267 del libro primero, de la sección primera, volumen 28, de fecha 20 de julio de 1978, se encuentra inscrito a favor de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO S.A., el lote número 13, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.75 metros con lote número 12; al sur: 164.80 metros con lote número 14; al oriente: 59.80 metros con propiedad privada y al poniente: 72.20 metros con ruta sur a Colorines, teniendo una superficie de 8,583.13 metros cuadrados. Aclarando el actor que de este lote trece solo tiene en posesión una superficie de 327.43 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.30 metros con propiedad de Darío Perdomo Cruz (lote número once); al sur: 26.30 metros con resto de la misma propiedad; al oriente: 12.45 metros con propiedad privada de Eladio Hernández y al poniente: 12.45 metros con calle de acceso el Triunfo, superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la propiedad que se encuentra a nombre de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO S.A. y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor del actor y SEGUNDA.-

PARTIDA NUMERO 681-248, del libro primero, de la sección primera, volumen 35, de fecha 19 de abril de 1988, se encuentra inscrito a favor de **AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y MANUEL MARISCAL VEGA**, el lote número 14, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, en Valle de Bravo, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 138.75 metros con lote número 13; al sur: 154.09 metros con lote número 15; al oriente: 61.93 metros con orilla del zanjón que sirve de lindero, al poniente: 38.30, 1.30, 9.10 y 14.93 con ruta sur a Colorines, teniendo con una superficie de 9,214.81 metros cuadrados; Aclarando el actor que de este lote número catorce, solo tiene en posesión una superficie de 729.82 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias a al norte: 26.30 metros con resto de la misma propiedad; al sur: 35.80 metros con Antonia Cruz Sánchez; al oriente: 22.30 metros con propiedad privada de Eladio Hernández y al poniente: 18.75 metros con calle de acceso el Triunfo, superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad que se encuentra a nombre de **AGUSTIN TELLEZ STRAFFON Y MANUEL MARISCAL VEGA** y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor del actor. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de prescripción a favor del actor del inmueble antes descrito y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil dos, ordeno se emplazara a la parte demandara **PROPULSORA DE VALLE DE BRAVO S.A., MANUEL MARISCAL VEGA Y AGUSTIN TELLEZ STRAFFON**, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberá de publicar **POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS**, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del termino de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese termino, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, Estado de México, veintisiete de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.

**SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JOSE ANTONIO VALDEZ REZA
(RUBRICA).**

4594.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**DAVID PEDERZINI HERRERA Y
JOSEFINA VALLADARES AGUAYO O
QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTA**

Se hace saber que en los autos del expediente número 54/02, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALBERTO MERCADO CRUZ EN CONTRA DE DAVID PEDERZINI HERRERA Y JOSEFINA VALLADARES AGUAYO, de quienes les demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que se ha consumado la usucapión a favor del actor por prescripción adquisitiva y por lo tanto se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en el fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.00 metros con Amelia Peñalosa Vargas; al sur: 67.00 metros con Obdulia Torres Bernal; al oriente: 28.00 metros con Guadalupe Reyes Nava y al poniente: 20.80 con ruta sur a Colorines, con una superficie de 1,662.80 metros cuadrados; Inmueble debidamente identificado en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, bajo dos partidas registrales que son: PRIMERA.- PARTIDA NUMERO 4920 del libro primero, de la sección primera, volumen 18, de fecha 19 de febrero de 1974, se encuentra inscrito a favor de **DAVID PEDERZINI**

HERRERA, el lote número 15, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 154.09 metros y colinda con lote número 14; al sur: con dos líneas 12.26 y 151.30 con lote número 16; al oriente: 61.20 metros con propiedad privada y al poniente: 27.20 metros con ruta sur a Colorines y 15.67 metros con lote número 16, teniendo una superficie de 8,995.45 metros cuadrados. Aclarando el actor, que solo tiene en posesión del lote quince una superficie de 1,622.10 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: al norte: con Obdulia Torres Bernal; al oriente: 28.00 metros con Guadalupe Reyes Nava y al poniente: 11.90 metros con Ruta sur a Colorines, superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad ya que se encuentra a nombre del señor **DAVID PEDERZINI HERRERA** y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor del actor y **SEGUNDA.-PARTIDA NUMERO 2959**, del libro primero, de la sección primera, volumen XI, de fecha 10 de mayo de 1971, se encuentra inscrito a favor de **JOSEFINA VALLADARES AGUAYO**, el lote número 16, de la fracción 21, sección fontanas, del fraccionamiento Bosques del Valle de Avándaro, en Valle de Bravo, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 151.30 metros con lote número 15; al sur: 151.22 metros con lotes números 17, 18, 19, al este: 15.67 metros con lote 15, al oeste: 17.70 metros con ruta sur a Colorines, al noroeste: 14.86 metros con lote 15 y al sureste: 48.90 metros con propiedad particular, teniendo una superficie de 7,972.29 metros cuadrados. Aclarando el actor, solo tener en posesión de lote 16 una superficie de 40.5 metros cuadrados, en las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 12.80 metros con resto de la propiedad; al sur: 9.00 metros con Obdulia Torres Millán; y al poniente: 9.00 metros con ruta sur a Colorines, superficie de la que pide la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad ya que se encuentra a nombre de **JOSEFINA VALLADARES AGUAYO** y mediante resolución judicial se le adjudique y se ordenen la inscripción de la misma superficie a favor del actor. **B).**- Como consecuencia de la prestación anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de prescripción a favor del actor del inmueble antes descrito y **C).**- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil dos, ordeno se emplazara a la parte demandada **DAVID PEDERZINI HERRERA Y JOSEFINA VALLADARES AGUAYO**, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberá de publicar **POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS**, en el Periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, Estado de México, veintisiete de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.

**SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JOSE ANTONIO VALDEZ REZA**
4594.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 11/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue **JUAN TRUJANO HUESCAS**, a través de sus endosatarios en procuración **MARIELA TRUJANO GONZALEZ Y MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ**, en contra de **SILVANO**

CORTES GARCIA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

El cincuenta por ciento del bien inmueble denominado "IXOLOTLITLA" ubicado en San Antonio Tepetitlán del Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 29.00 metros con Felipe Cortez; al sur: 29.00 metros con José Cerón; al oriente: 20.75 metros con camino; y al poniente: 21.70 metros con Celetino Mendoza; con una superficie aproximada de 621.77 metros cuadrados, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que deberá mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$94,612.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se aplica exclusivamente al cincuenta por ciento tomando en consideración que únicamente se trabó embargo sobre el cincuenta por ciento del inmueble referido. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada. Notifíquese. Así lo resuelve el Licenciado **MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS**, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón. Doy fe. Juez, Secretario. Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de ese Juzgado. Anunciándose la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a dieciséis de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

4601.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 1150/02-2, relativo a la información de dominio promovida por **RAMON LINARES GUTIERREZ**, respecto del inmueble (terreno sin construcción), ubicado sobre la calle de Zacatecas sin número con salida a la calle Sonora, sin número en la población de San Gaspar Tlahuallipán, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.20 metros con terreno del Sr. Eustolio Gutiérrez Ortiz; luego tuerce hacia el sur; colindando al oriente: en 10.00 metros con propiedad del Sr. Raymundo Santana Nápoles; tuerce de nuevo al oriente, en una segunda línea al norte: de 25.00 metros con la propiedad anterior; tuerce otra vez hacia el sur: en una segunda línea al oriente: de 17.50 metros con la calle Zacatecas, de su ubicación, luego regresa al poniente: para colindar al sur: en 29.00 metros con otra propiedad del Sr. Raymundo Santana Nápoles; continúa hacia el sur, para colindar en una tercera línea al oriente: de 12.00 metros con la misma propiedad; continúa hacia el poniente, para colindar en una segunda línea al sur: de 24.65 metros con propiedad del señor Nicolás Peralta Zárate; tuerce hacia el norte: para colindar en una primera línea al poniente: de 10.00 metros con una tercera propiedad del Sr. Raymundo Santana Nápoles; continúa hacia el poniente, para colindar en una tercera línea al sur: 20.00 con la misma propiedad; por último, regresa hacia el norte, para colindar con la calle Sonora, también de su ubicación, cerrando en su punto de partida noroeste. Con una superficie de 2,101.50 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los trece días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4598.-19 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 547/002, juicio jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información ad perpetuum, promovido por SEBASTIAN ANTONIO GARDUÑO GONZAGA, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en el número cinco (5) de las calles Insurgentes Norte del Poblado de Tlacotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.00 metros y colinda con propiedad de Esteban Huerta; sur: 32.00 metros y colinda con propiedad de José Vallejo Hernández, hoy Benito Rubén Ortiz Moreno; oriente: mide 15.00 metros y colinda con propiedad de Juan Ortiz Salas, hoy Benito Eduardo Ortiz Moreno; y al poniente: mide 15.00 metros y colinda con calle Insurgentes que es la de su ubicación, con una superficie de 480.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces en dos días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México a ocho de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4600.-19 y 24 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS PEREZ CARRILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 737/2002, las siguientes prestaciones: La usucapión que ha operado a favor de JOSE LUIS PEREZ CARRILLO tal y como lo dispone el artículo 910 del Código Civil para el Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en la Manzana 509, lote 3, Fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en quince punto cero cinco metros, colinda con lote dos; al sur: en quince punto cero ocho metros, colinda con lote cuatro; al oriente: en ocho metros, colinda con lote treinta y tres; y al poniente: en ocho metros, colinda con propiedad particular, con una superficie de ciento veinte punto cincuenta y dos metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

4595.-19, 31 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE GODINEZ HERNANDEZ DE BARRERA.

Por este conducto se le hace saber que JUAN MARTINEZ OCAÑAS, le demanda en el expediente número 828/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del predio ubicado en calle Virgen Dolorosa número 666, lote 27, manzana 67 de la colonia Tamaulipas Sección Oriente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 26; al sur: 21.50 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con calle Virgen Dolorosa; al poniente: 10.00 metros con lote 12; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Luz Trejo.-Rúbrica.

4605.-19, 31 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

**CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y
CARLOS FLORES LOPEZ.**

Por medio del presente se le hace saber que: ALFONSO MORENO ROMERO, le demanda en el expediente número 743/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle 16, del terreno 208, manzana 6, lote 28, colonia Juárez Pantitlán del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.15 metros con lote 29; al sur: 18.15 metros con lote 27; al oriente: 07.00 metros con calle 16; al poniente: 07.00 metros con predio 60 (antes resto de la manzana); teniendo una superficie de 127.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado, en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

4605.-19, 31 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 999/2002, JOSEFINA VARGAS DELGADO DE LOPEZ, promovió por su propio derecho el juicio ordinario civil de usucapión en contra de SANTOS ARRIETA GARCIA albacea de los bienes de GUILLERMO ALVARADO LUNA, respecto del predio ubicado en calle Piedras Negras, lote tres, manzana cuatro, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m linda con Martín Carbajal; al sur: 14.50 m linda con Manuel Anselmo Medina; al oriente: 10.00 m linda con calle Piedras Negras; y al poniente: 10.00 m linda con Félix Alvarado, con una superficie total de 145.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados del este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, México, a dos de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4605.-19, 31 diciembre y 10 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 630/9435/2002, LUCIANA PICHARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles 20 de Noviembre y José Ma. Morelos, del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, Bo. La Trinidad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.60 m y colinda con Edmundo Hernández; al sur: 37.70 m y colinda con calle José María Morelos; al oriente: 10.90 m y colinda con Guadalupe Ortiz; al poniente: 9.30 m y colinda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 384.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4596.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 633/9353/2002, JOSE ANTONIO ARIAS PANDAL Y MA. GUADALUPE ARIAS PANDAL DE PRADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada No. 1103, de esta ciudad de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.71 m con propiedad particular; al sur: 20.40 m con la calle de Lerdo que es la de su ubicación; al oriente: 35.14 m con propiedad privada; al poniente: 34.24 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 665.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4599.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 598/8951/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.80 m linda con la calle Ignacio Zaragoza; al sur: 32.50 m linda con Lucas González; al oriente: 60.10 m linda con Inocente Chávez; al poniente: 58.70 m linda con Fulgencio Ocampo. Superficie aproximada de 1,939.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 599/8952/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, en la calle de Juan Aldama s/n, llamado El Pocito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.73 m linda con la calle Juan Aldama; al sur: 31.73 m linda con Hilaria Contreras; al oriente: 66.86 m linda con Inocente Bernal Anaya; al poniente: 66.86 m con Lucas Medina.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 600/8953/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, en la calle de Vicente Guerrero, terreno de labor denominado "El Capulín", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.85 m linda con Rosa Saldaña; al sur: 17.00 m linda con la calle Vicente Guerrero; al oriente: 69.70 m linda con Angel Leonor Cortés; al poniente: 70.12 m linda con Reyes Rivera. Superficie aproximada de 1,155.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 601/8954/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, en la calle de Aldama s/n, terreno de labor, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con la calle de Aldama; al sur: 40.00 m con Raymundo Cortez; al oriente: 50.00 m con Arcadio Pérez; al poniente: 80.00 m con Seferino Nava. Superficie aproximada de 2,304.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 602/8955/2002, DOMINGO CUAUHEMOC MEJIA Y MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, en la calle de Ignacio Allende s/n, terreno de labor, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 87.65 m linda con Lucas González y Juan Jiménez; al sur: 3 líneas de 36.07 m con José Contreras, 36.03 m con calle de Ignacio Allende y 16.50 m con Macario Amparo; al oriente: 2 líneas de 88.10 m con Fidel Bovadilla Reyes y 59.20 m con Francisca Padua; al poniente: 2 líneas de 89.80 m con Pablo Dotor y 57.10 m con Luisa Aruas Juárez. Superficie aproximada de 8,330.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4603.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 503/21/01, OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ Y ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción terreno "El Gallo", y fracción "Dondetza", en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 50.07 m con terreno de Luis González García; noreste: 89.58 m con Georgina García Díaz de Cabañas; al sur: 168.90 m con camino privado de la familia García Díaz, 1er. Sureste: 102.06 m con Georgina Díaz de Cabañas; al oriente: 156.41 m con Georgina García Díaz de Cabañas; 2º sureste: 37.55 m con Georgina García Díaz de Cabañas; al poniente: 259.22 m con Verónica García Díaz de García. Superficie aproximada de 33,637.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 539/22/01, ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS Y OFELIA GARCIA DIAZ DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico "Tato", en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 1er. 81.25 m linda con terreno de los mismos compradores; 2º norte: 16.25 m linda con terreno de los mismos compradores; al sur: 82.70 m linda con terrenos de Modesto Morales Manzanares y Diego Barranco González; al oriente: 50.32 m con terreno de Cruz Arce Archundia de García, Regino Gutiérrez y Albino Era Chino; al poniente: 1er. 16.00 m con terreno de los mismos compradores; 2º poniente: 32.70 m linda con una vereda. Superficie aproximada de 4,083.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. I.A. 538-23-01, OFELIA GARCIA DIAZ DE RICARDEZ Y ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Canales", en Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 51.20 m con Alicia García de González, 71.70 m con Centro de Salud, 6.00 m y 40.00 m con barranca; al sur: 36.45 m, 65.10 m, 22.00 m, 3.00 m con Delfino Arce y (finado), 58.99 m con Evaristo Segura; al oriente: 24.10 m con sucesión del finado Hilario Ramírez y 60.50 m con Alicia García de González, 18.00 y 10.00 m y linda con Centro de Salud; al poniente: 11.00 m y 24.40 m con barranca y Río. Superficie aproximada de 7,777.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4604.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 08256/2002, JOSE EMILIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en Cerrada 5 de Mayo esquina con Avenida 5 de Mayo, manzana 1, lote 1, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.85 m y colinda con Cda. 5 de Mayo; al sur: 11.95 m y colinda con propiedad de Miguel López; al oriente: 14.80 m y colinda con Avenida 5 de Mayo; al poniente: 14.65 m y colinda con propiedad de Pedro Cavia García. Superficie aproximada de 167.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08255/2002, JOSE GUADALUPE ARREDONDO GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cienéguitas", ubicado en Avenida del Peñón, lote 8A, manzana única, en el Barrio de Xochitenco, municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Avenida Peñón; al sur: 7.00 m y colinda con lote; al oriente: 17.50 m y colinda con lote 9 "A"; al poniente: 17.50 m y colinda con lote 8. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08254/2002, GUSTAVO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en Cerrada del Peñón, en el Barrio de Xochiaca de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Josefina Salgado; al sur: 30.00 m y linda con Candelaria Suárez; al oriente: 5.00 m y linda con calle; al poniente: 5.00 m y linda con Cerrada del Peñón. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08253/2002, FRANCISCO CONTRERAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco o Cinta Larga", ubicado en calle Paraíso esquina con Av. Corregidora, Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle Paraíso; al sur: 11.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 11.00 m y colinda con lote 2 de la manzana 1; al poniente: 11.00 m y colinda con Av. Corregidora. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08252/2002, ELVIA BARON LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claxco", ubicado en calle Francisco Márquez, lote 8, manzana 1, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 7; al sur: 18.00 m con lote 9; al oriente: 7.50 m con lote 21; al poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08251/2002, JAVIER SANCHEZ MENDOZA Y MARIA GUADALUPE LEON DE SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en Cerrada Sor Juana, lote 5, manzana 4, Colonia San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con una calle; al sur: 8.00 m y linda con otra Fracc.; al oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 4; al poniente: 15.00 m y linda con el lote No. 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08250/2002, MARIA ELENA ANGULO CRISOSTOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en la Prolongación de la Avenida Venustiano Carranza, en Santa María la Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.88 m con el lote 27; al sur: 12.90 m con Calzada; al oriente: 17.00 m con calle; al poniente: 17.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 219.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08249/2002, JOSE CARLOS YEPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en Cerrada Pirul No. 3, lote 3, de la manzana 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Andrés Murillo Castañeda; al poniente: 20.00 m con Inocencio Reyes Rocha. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08248/2002, MARIA REYNA ALONSO GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retamatilla", ubicado en calle Retamatilla, lote No. 25, de la manzana 1, de la Colonia Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle Retamatilla; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08247/2002, RAFAEL RAMIRO ANGEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Insurgentes, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con propiedad privada; al sur: 14.40 m linda con propiedad privada; al oriente: 8.30 m linda con calle Insurgentes; al poniente: 8.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 119.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 5326/44/02, C. MARTHA EVANGELINA MENDIETA PIÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Colorines, lote s/n, manzana s/n, calle Miguel Negrete 14, San Luis Tlatlco pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.50 m con Juan Manuel Sorian; al sur: en 22.50 m con Soledad Espinoza; al oriente: en 8.00 m con calle Miguel Negrete; al poniente: en 8.00 m con Martha Labanne Vda. de Espiritu. Superficie 177.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2428/101/02, C. JORGE MORENO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Daniel Romero; al sur: en 10.00 m con calle; al oriente: en 20.00 m con Esteban Moreno Mondragón; al poniente: en 20.00 m con Tomás Valdés Reyes. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2427/100/02, C. JORGE ENRIQUE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje "La Manzana", domicilio conocido La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.10 m con propiedad privada; al sur: en 14.30 m con Mauro Moreno González; al oriente: en 22.00 m con María de Jesús Moreno Ordóñez; al poniente: en 24.70 m con Jesús Moreno Romero. Superficie aproximada de 267.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2426/99/02, C. JUAN VELAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción en la "Ampliación de Materiales de Guerra", lote 2, M. "S", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con calle actualmente calle Industria Militar; al sur: en 11.63 m con lote 1, actualmente Juan Rios; al oriente: en 18.75 m con calle actualmente calle Armas; al poniente: en 21.45 m con lote 3, actualmente Arturo "N". Superficie 233.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2425/98/02, C. FEDERICO VAZQUEZ RICARDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 16, manzana s/n, calle Ana Rosa de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle Ana Rosa; al sur: en 6.65 m

con lote 13, mz. 63 Tito Juan Jiménez; al oriente: en 16.25 m con lote 17 Elva Gómez Ricardez; al poniente: en 16.00 m con lote 15 Juana Serrana Hernández. Superficie aproximada de 107.26 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2424/97/02, C. RAMON REYES GARCIA Y MAURILIA GONZALEZ DE REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xinguani, del poblado Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Anacleto Rojas Pérez; al sur: en 20.00 m con Antonio Reyes García; al oriente: en 7.00 m con José Montaña; al poniente: en 7.00 m con Jardín de Niños y Antonio Reyes García (actualmente restricción). Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2423/96/02, C. ELVA GOMEZ RICARDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 17, manzana s/n, calle Ana Rosa de la Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle de Ana Rosa; al sur: en 6.65 m con L. 14 Ma. 63 Guillermina Manzanares Archundia; al oriente: en 16.50 m con lote 18 Soveida Gómez Ricardez; al poniente: en 16.25 m con lote 16 Federico Vázquez Ricardez. Superficie aproximada de 108.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2422/95/02, C. ELOY ALCANTAR ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77, Mza N/A, calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle Paloma; al sur: en 6.65 m con Luis Sienfuegos; al oriente: en 15.30 m con Marcos Castillo; al poniente: en 15.30 m con Alejandro Alcantar Zavala. Superficie 101.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2420/94/02, C. LEONARDO MARCIANO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.75 m con J. Carmen Marciano Martínez; al sur: en 10.00 m con Olaya Moreno; al oriente: en 20.00 m con Olaya Moreno; al poniente: en 18.75 m con Eloya Marciano Gutiérrez. Superficie aproximada de 210.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2419/93/02, C. GABRIEL HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 9, denominado "Hoja de Frijol" en el sector 8 de la colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Julián Pulido Rodríguez (actualmente Pedro Solís); al sur: en 20.00 m con Jorge Moreno; al oriente: en 10.00 m con calle Ocote; al poniente: en 10.00 m con propiedad del vendedor (actualmente Julián Pulido Rodríguez). Superficie 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2418/92/02, C. LUIS CORTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Hoja de Frijol en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con Julián Pulido Rodríguez; al oriente: en 20.00 m con Julián Pulido Rodríguez; al poniente: en 20.00 m con Mario Benites. Superficie 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2417/91/02, C. MANUEL CUEVAS LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba de la colonia San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle; al sur: en 10.00 m con Ricardo Villa Villavicencio; al oriente: en 20.00 m con Martín Martínez; al poniente: en 20.00 m con Martín Solís Badillo. Superficie 200 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2416/90/02, C. MODESTO CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, lote 15, manzana 39, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10 m con calle; al sur: en 10 m con Ricardo Villa Vicente; al oriente: en 20 m con Martín Solís Badillo; al poniente en 20 m con Jesús Solís Badillo. Superficie 200 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2415/89/02, C. YOLANDA MORENO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en la colonia San Cristóbal Texcalucan, denominado Hoja de Haba, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: en 22.00 m con calle s/n; al sur: en 22.00 m con Daniel Romero; al oriente: en 19.90 m con Agustín Moreno; al poniente: en 13.50 m con Tomás Valdez Romero. Superficie 356 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2414/88/02, C. FRANCISCO DIAZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Hoja de Haba de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con calle Hoja de Haba; al sur: en 9.59 m con Jesús Reséndiz; al oriente: en 22.00 m con andador sin nombre; al poniente: en 16.00 m con Leonardo Coello Santos. Superficie 180.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2413/87/02, C. PILAR LUGO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Hoja de Haba, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino s/n; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 20.00 m con Juan Pulido; al poniente: 20.00 m con Gabriel Solís. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2412/86/02, C. FELIPE SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11 m con calle; al sur: en 11 m con baldío actualmente Antonio Escamilla; al oriente: en 20 m con Antonio Escamilla Hernández; al poniente: en 20 m con Antonio Escamilla Hernández. Superficie 220 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2411/85/02, C. FIDEL HERNANDEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hoja de Haba", 2da. Cerrada de Jilgueros s/n, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con camino; al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio; al oriente: en 20.00 m con Martín Solís Badillo; al poniente: en 20.00 m con Ofelia Badillo López. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2378/84/02, C. AMALIO LEJARAZO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Datza" en población Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.40 m con camino vecinal; al sur: en 14.60 m con camino vecinal; al oriente: en 13.40 m con Heriberto Serrano Maza; al poniente: en 14.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 230.175 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2377/83/02, C. JESUS SOLIS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio en la Colonia "San Cristóbal Texcalucan", denominado "Hoja de Agua", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle S/N, al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con Modesto Castro Sánchez, al poniente: en 20.00 m con Atanacio Valdez N. (actualmente Antonio Escamilla). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2375/81/02, C. MA. DEL CARMEN COLIN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Paraje Toxco", en Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.40 m con proyecto calle, al sur: en 20.50 m con Edmundo Pérez, al oriente: en 18.10 m con Norma Lucrecia Peñaloza Vega, al poniente: en 10.58 m con Gustavo Ramirez Cruz. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2374/80/02, C. ALEJANDRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Hoja de Haba del poblado de San Cristóbal, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Barranca, (actualmente Lucio García), al sur: en 20.00 m con Isidoro Valdéz Nava, (actualmente José Ledezma), al oriente: en 10.00 m con Barranca, (actualmente Rafael Romero), al poniente: en 10.00 m con Isidoro Valdez Nava, (actualmente 2da. Cerrada). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2282/78/02, C. GERARDO AVILA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación de Codorniz sin número de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.228 m con Concepción Silva, al sur: en 21.286 m con Claudia Gómez Nava, al oriente: en 9.580 m con la calle Prol. de Codorniz, al poniente: en 9.560 m con Gabriel Marciano. Superficie: 203.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2281/77/02, C. EMMA VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Moqui" en La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con la Sra. Victoria Pérez Gutiérrez, al sur: en 24.30 m con la Sra. Rita Magdalena Pérez Cristóbal, al oriente: en 10.30 m con la Sra. Yolanda Pérez Cristóbal, al poniente: en 10.30 m con calle. Superficie aproximada de: 233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2080/76/02, C. ANTONIO ESCAMILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.40 m con calle, al sur: en 14.50 m con calle principal, al oriente: en 20.50 m con Eliseo Báez Rocha, al poniente: en tres líneas: 18.30 m con Felipe Sánchez, 8.60 m con el mismo, 13.20 m con Giraul Rojas. Superficie: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2279/75/02, C. CAYETANO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Haba", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle, al sur: en 20.00 m con Ricardo Villa Vicencio, al oriente: en 20.00 m con Gabriel Solís Delgado, al poniente: en 20.00 m con Martín Martínez. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2278/74/02, C. LEONIDES RAMON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle, al sur: en 15.00 m con calle, al oriente: en 13.00 m con Carolina Vázquez Hernández, al poniente: en 16.50 m con calle. Superficie: 107.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2277/73/02, C. MOISES SOLIS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Hoja de Haba", en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cda. Jilgueros, al sur: en 10.00 m con Ricardo Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con José Jiménez, al poniente: en 20.00 m con Fidel Hernández Salas. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2276/72/02, C. CAROLINA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hoja de Haba, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 4.60 m con la calle, al sur: en 7.00 m con la calle, al oriente: en 16.50 m con Leonides Ramón Salinas, al poniente: en 20.50 m con Antonio Escamilla Hernández. Superficie: 106.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2275/71/02, C. JOSE LEDESMA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Hoja de Haba", en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Alejandro Domínguez, al sur: en 20.00 m con calle, al oriente: en 18.00 m con Donación (actualmente Alejandro Romero), al poniente: en 18.00 m con Andador. Superficie: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2274/70/02, C. VALENTINA DIAZ SEVERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cerro del Capulín", en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con vía pública, al sur: en 11.80 m con

Abraham Yerenas Ruiz, al oriente: en 12.50 m con Pedro Sánchez Vargas, al poniente: en 14.30 m con camino. Superficie aproximada de: 129.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitia, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2273/69/02, C. ELOYNA MARCIANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitia, mide y linda: al norte: en 8.25 m con Andador, al sur: en 10.00 m con Olaya Moreno, al oriente: en 18.75 m con Leonardo Marciano Muciño, al poniente: en 15.80 m con Andador.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitia, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2272/68/02, C. DELIA MARCIANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Capulín", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitia, mide y linda: al norte: en 15.30 m con Sandra Marciano Ramirez, al sur: en 15.50 m con Olaya Moreno, al oriente: en 18.75 m con Andador, al poniente: en 19.05 m con José Concepción Silva Germán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitia, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. No. 2270/66/02, C. MARTIN DOTOR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hoja de Haba, manzana 11, Cerrada de Jilgueros, Col. San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitia, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Armando Jiménez, al sur: en 11.00 m con Javier Ortiz, al oriente: en 11.50 m con Cerrada, al poniente: en 12.50 m con Salvador Vázquez Alvarado. Superficie: 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitia, México, a 9 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 08280/2002, MAGDALENA PEREZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa, manzana 2, Colonia Tierra Santa, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m y colinda con lote 42, sur: 16.50

m y colinda con lote 44, oriente: 6.50 m y colinda con lote 8 DX, poniente: 6.50 m y colinda con Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 107.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08259/2002, MAURICIO BARRERA HUERTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac San Lorenzo", ubicado en calle Francisco Javier Mina, lote 7, de la manzana 1, de la Colonia Xaltipac, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad particular, sur: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina, oriente: 13.00 m con lote 6, poniente: 13.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08258/2002, JORGE BERNARDO RUIZ SAFON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Dalia, lote 16, manzana 7, Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.50 m con lote 13, sur: 10.00 m con calle Dalia, oriente: 26.00 m con lote 17, poniente: 27.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 271.83 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 08257/2002, HERACLIO SANTANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belém", ubicado en Cerrada Belém, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con Cira Hernández, sur: 13.00 m y linda con Marcelino Barba, oriente: 10.00 m y linda con calle Belém (Cerrada Belém), poniente: 10.00 m y linda con Ricardo Hernández. Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-19, 24 y 30 diciembre.

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 15,625 de fecha 13 de noviembre de 2002, otorgada ante la fe de la Licenciada María

Guadalupe Pérez Palomino, Notario Público No. 91 del Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora ISABEL PEREZ GARCILAZO, en la cual el señor CARLOS JORGE DAUGCHAT PEREZ, en su calidad de "HEREDERO UNIVERSAL", aceptó la herencia a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento; así mismo, el señor JORGE QUIROZ MARTINEZ, aceptó el cargo de "ALBACEA" que le fue conferido, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

Nicolás Romero, Estado de México a 02 de diciembre de 2002.

A T E N T A M E N T E .

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 91

2496-A1.-19 y 31 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

SEGUNDO AVISO

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 26.203 de fecha 01 de Noviembre del año 2002, ante la fe del Licenciado NATHANIEL RUIZ ZAPATA, Notario Público número 104 del Estado de México, actuando en cumplimiento al convenio de suplicencia celebrado con el suscrito Notario, la señora DOÑA MARIA CRISTINA HORI MILANES, en su carácter de ALBACEA Y UNIVERSAL HEREDERA, reconoció expresamente la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señorita DOÑA IMELDA GUILLERMINA HORI MILANES, también conocida como DOÑA GUILLERMINA HORI MILANES, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de ALBACEA, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E .

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

2497-A1.-19 y 31 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18462, del volumen 315, de fecha 04 de octubre del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la Radicación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de los señores BERNARDO CARMONA VAZQUEZ y su esposa PETRA SOSA HERNANDEZ, realizada a solicitud de los señores MARIA FELIX, BERTHA, JOEL, ROSALIA, JUAN MANUEL Y BERNARDO todos ellos de apellidos CARMONA SOSA, en su calidad de presuntos herederos, radicaron en ésta Notaría a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento de los de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México a 25 de noviembre del 2002.

A T E N T A M E N T E .

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO No. 2 DEL EDO. DE MEXICO

4597.-19 y 31 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 5,330, volumen número 178, de fecha catorce de octubre del dos mil dos, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARIEL VALENCIA RAMIREZ, y en la cual la señora MARIA MART FILOTAS BAJOR, aceptó el cargo de albacea manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley, de conformidad con el legatario designado señor ARIEL VALENCIA NAVARRO.

Huixquilucan, Méx., a 29 de octubre del 2002.

LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ
CABRERA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 112 DEL ESTADO DE MEXICO.

4602.-19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 20,456, de fecha cuatro de noviembre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor HECTOR MORA TORRES (también conocido como HECTOR MANUEL MORA TORRES), quien falleció en México, Distrito Federal el día nueve del mes de mayo de dos mil dos; y los señores HECTOR MANUEL, MARIO ALBERTO Y LAURA YESICA todos de apellidos MORA FLORES y la señora LAURA BERTHA FLORES CECUA, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapan de Zaragoza, Estado de México a 11 de diciembre de 2002.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106.
Estado de México.

2494-A1.-19 y 31 diciembre.

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 36,904 de fecha 6 de diciembre de 2002 pasada ante la fe de la licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público Interino No. 27, del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA ANGELES ORTEGA, que otorga el señor JOSE ANGEL MEJIA RAMIREZ, en su carácter de albacea y único y universal heredero de la sucesión testamentaria.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27

2495-A1.-19 y 31 diciembre.

GRUPO TIANGUISTENCO, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de Grupo Tianguistenco, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 15 de febrero de 2003 a las nueve horas en el local ubicado en la calle de Isidro Fabela número 102, Parque Industrial Santiago Tianguistenco, C.P. 52600, en el Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discutir, aprobar o modificar el informe que en su caso presente el Administrador Único de la Sociedad y a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario y las medidas que dicho Administrador Único considere oportunas para administrar la sociedad, por el ejercicio social que corrió del primero al treinta y uno de diciembre del año dos mil uno.
- II. En su caso, ratificar, remover y nombrar al Administrador Único de la sociedad, así como la designación de Comisarios, incluyendo desde luego, el Comisario que ante la asamblea designarán los Socios por cumplir con los requisitos a que se refiere la ley.
- III. Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, toda vez que los mismos no han sido fijados en la asamblea de accionistas.

México, D.F., a 16 de diciembre de 2002.

El Administrador Unico

Mario Alonso Sánchez González
(Rúbrica).

2493-A1.-19 diciembre.

TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de Trajes Mexicanos, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 8 de febrero de 2003 a las nueve horas en el local ubicado en la calle de Isidro Fabela número 102, Parque Industrial Santiago Tianguistenco, C.P. 52600, en el Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discutir, aprobar o modificar el informe que en su caso presente el Administrador Único de la Sociedad y a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario y las medidas que dicho Administrador Único considere oportunas para administrar la sociedad, por el ejercicio social que corrió del primero al treinta y uno de diciembre del año dos mil uno.
- II. En su caso, ratificar, remover y nombrar al Administrador Unico de la sociedad, así como la designación de Comisarios, incluyendo desde luego, el Comisario que ante la asamblea designarán los Socios por cumplir con los requisitos a que se refiere la ley.
- III. Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, toda vez que los mismos no han sido fijados en la asamblea de accionistas.

México, D.F., a 16 de diciembre de 2002.

El Administrador Unico

Mario Alonso Sánchez González
(Rúbrica).

2492-A1.-19 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional



Convocatoria: 072 (DGRM-AB-072 (2002))

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS para la adquisición de: MUEBLES PARA OFICINA, LABORATORIO DE IDIOMAS Y COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA que a continuación se indica:

Clave	Descripción	Costo en compranET	Fecha de entrega	Unidad de medida	Cantidad	Valor total	Fecha de entrega
4408001-388-02 (LP-27-2002) Segunda Convocatoria	Costo en compranET: \$500.00	\$1,000.00	27/12/2002	10.30 horas			08/01/2003 10.30 horas
1	314832 ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO CON 2 PIEDESTALES DE 1.50 X 75 X 75 MTS. EN AGLOMERADO CON CHAPA DE NOGAL Y TRASCARA OROLINE			PIEZA	13		
2	907162 ESCRITORIO SECRETARIAL CON PEDESTAL DERECHO IZQUIERDO 1.50 X 75 X 75 MTS. EN AGLOMERADO CON CHAPA DE NOGAL Y TRASCARA DE OROLINE			PIEZA	35		
3	918179 MAMPARAS DE MUEBLES DE 60 X 90 CMS. 3 MAMPARAS DE 60 X 1.30 MTS. 3 MAMPARAS DE 75 X 90 MTS. 3 MAMPARAS DE 90 X 1.30 MTS. ETC.			PAQUETE	1		
4	941793 SILLON CONTABILIZADOR OPERATIVO CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 17 CAL. 16 FOSFORIZADA			PIEZA	73		
5	918165 PAQUETE DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA INSTALACION DE 23 MODULOS DE TRABAJO Y UNA SALA DE JUNTAS			PAQUETE	1		
4408001-388-02 (LP-27-2002) Segunda Convocatoria	Costo en compranET: \$700.00	\$700.00	27/12/2002	11.30 horas			08/01/2003 11.30 horas
1	02718 LABORATORIO DE IDIOMAS PARA 50 ALUMNOS, CONSISTENTE EN UNA AULA DE IDIOMAS MULTIMEDIA			PAQUETE	1		
4408001-388-02 (LP-27-2002) Segunda Convocatoria	Costo en compranET: \$450.00	\$2,500.00	27/12/2002	12.30 horas			08/01/2003 12.30 horas
1	817028 COMPUTADORAS ORIGINALES CON PERIFERICO PARA SERVIDOR INTEL PENTIUM 4 A 1.2 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR, 8GB DE MEMORIA RAM, 20 GB DE DISCO DURO, MONITOR DE 15.5" O MAYOR, TECLADO Y MOUSE, IMPRESORA DE TONER, 10000 BASE Y 1200 DPI			PIEZA	1		
2	837500 IMPRESORA DE BARRIDOS DE ALTA RESOLUCION, 10000 BASE Y 1200 DPI			PIEZA	2		
3	817350 CONECTOR DE 18 PUERTOS MINIMO 10000 BASE Y 1200 DPI			PIEZA	2		
4	817688 SWITCH DE AUTOSUICIALE DE 24 PUERTOS MINIMO 10000 BASE Y 1200 DPI			PIEZA	1		
5	840388 SWITCH DE 18 PUERTOS MINIMO CON CONECTOR RJ45, 10/100 BASE Y 1200 DPI			PIEZA	6		

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, del 19 al 27 de diciembre de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9.00 a 17.00 horas.

- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocado: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 19 de diciembre de 2002.
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

4607 -19 diciembre.